



12

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10. 580**

Quinta
CUENCA - ECUADOR

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SANTA ISABEL el **06/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTADORA AGRICOLA LA CAMPIÑA DEL SUCO-ULLAURI CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.155 de 17/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTADORA AGRICOLA LA CAMPIÑA DEL SUCO-ULLAURI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **7 JUN 2010**

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7304115
Nro. Trámite 3.2010.214
JCC

DOY FE: Que la fotocopia que acompaña es igual al original que se presenta para su evidencia.

Cuenca, 21 de Julio de 2010

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca Resolución Nro.SC.DIC.C.10. 520 de fecha diecisiete de Junio del año dos mil diez, procedo a marginar e inscribir la Constitución de la compañía, "**COMPAÑÍA IMPORTADORA AGRICOLA LA CAMPIÑA DEL SUCO-ULLAURI CIA. LTDA.**". Verificándola bajo el Nro. **-CUARENTA Y OCHO-** del Registro Mercantil, el dieciocho de Junio del 2010.-----
Santa Isabel, 18 de Junio del 2010. Las 09H39-----
La Registradora Mercantil:

Dra. Mercedes Conillo P.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ISABEL